I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001539

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 10 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1946/2015; la carta solicitud de doña Pilar Oyarce Maureira; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcoholes transitoria a doña **Pilar Oyarce Maureira,** cédula de identidad N[redacted], para el día 12 de septiembre de 2015, a partir de las 12:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente, la que se ubicarán en el Pasaje Mirage N°3017, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.